

Colegio de Enfermeras de Costa Rica Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica	Rige a partir de: 18/08/2022	
	Versión: 01	1 de 5
Manejo de la dextrosa vía oral para el tamizaje de diabetes mellitus		
Emitido por: Comisión Técnica	Revisado por: Entes colegiados correspondientes	Aprobado por: Colegios profesionales

Manejo de dextrosa vía oral para el tamizaje de la diabetes *mellitus*

1. Objetivo

Describir los procesos del manejo de la dextrosa vía oral en el tamizaje de la diabetes mellitus (solicitud, custodia, almacenamiento, despacho, administración y seguimiento de la evolución clínica de los usuarios) durante la realización de las correspondientes pruebas de laboratorio clínico.

Alcance

Protocolo aplicado a nivel nacional para el manejo de dextrosa vía oral, en todas sus etapas, como medicamento empleado en el diagnóstico de la diabetes *mellitus* por parte de los profesionales en medicina y cirugía, farmacia, enfermería y microbiología y química clínica, según su ámbito de competencia.

2. Responsables

Responsable	Función
Profesional en medicina y cirugía	<p>Solicita la prueba de tolerancia oral a la glucosa para el diagnóstico de la diabetes <i>mellitus</i> y prescribe la dextrosa según los protocolos aprobados para la atención integral de los distintos grupos de pacientes.</p> <p>Interpreta los resultados de la prueba de tolerancia oral a la glucosa (curva de glucosa) para el respectivo diagnóstico de la diabetes <i>mellitus</i>.</p> <p>Brinda educación al usuario sobre la prueba de tolerancia oral a la glucosa y las características, efectos adversos y manejo de la dextrosa.</p>
Profesional en farmacia	<p>Gestiona el inventario de la dextrosa y verifica las calidades normadas para este medicamento a fin de solventar las necesidades particulares de cada centro de salud.</p> <p>Almacena y custodia la dextrosa para garantizar la estabilidad, seguridad y eficacia del producto.</p>

Colegio de Enfermeras de Costa Rica Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica	Rige a partir de: 18/08/2022	
	Versión: 01	2 de 5
Manejo de la dextrosa vía oral para el tamizaje de diabetes mellitus		
Emitido por: Comisión Técnica	Revisado por: Entes colegiados correspondientes	Aprobado por: Colegios profesionales

	<p>Despacha la dextrosa conforme a la prescripción médica en cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Brinda educación al usuario sobre las características y manejo de la dextrosa.</p> <p>Controla el desecho de los residuos generados por el manejo de la dextrosa.</p>
Profesional en enfermería	<p>Entrevista al usuario para determinar su estado clínico y comprobar las condiciones requeridas para la realización de la prueba de tolerancia a la glucosa.</p> <p>Brinda educación e instruye al usuario sobre las especificaciones propias de la prueba de tolerancia a la glucosa y sus posibles efectos secundarios.</p> <p>Toma los signos vitales del usuario para garantizar su óptimo estado de salud previo a la toma de glicemia por micrométodo y a la administración de la dextrosa.</p> <p>Administra la dextrosa en conformidad con la prescripción indicada por el médico.</p> <p>Vigila la evolución clínica del usuario durante la realización la prueba de tolerancia oral a la glucosa, reporta cambios en el estado de salud del usuario y, de ser necesario, interviene.</p> <p>Registra la intervención del cuidado.</p>
Profesional en microbiología y química clínica	<p>Realiza los exámenes químicos clínicos solicitados por el médico tratante en cumplimiento con los procedimientos y controles de calidad normados.</p> <p>Refrenda el resultado del examen y lo envía en tiempo y forma al médico tratante.</p> <p>Brinda al usuario educación sobre la prueba de tolerancia oral a la glucosa, las características y el manejo de la dextrosa.</p>

Colegio de Enfermeras de Costa Rica Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica	Rige a partir de: 18/08/2022	
	Versión: 01	3 de 5
Manejo de la dextrosa vía oral para el tamizaje de diabetes mellitus		
Emitido por: Comisión Técnica	Revisado por: Entes colegiados correspondientes	Aprobado por: Colegios profesionales

3. Definiciones

Término	Definición
Dextrosa	Azúcar simple (D-glucosa) cuya fórmula molecular es $C_6H_{12}O_6$; una hexosa con grupo carboxilo en el extremo de la estructura (aldosa). Dicha aldohexosa posee dos enantiómeros. Su peso molecular es de 180,06 g/mol
Tamizaje de diabetes <i>mellitus</i>	Método de estudio para el diagnóstico de diabetes <i>mellitus</i> mediante la medición de dextrosa en sangre.
Curva de glucosa	Estudio que se realiza en sangre, posterior a la ingesta de dextrosa, utilizado para el diagnóstico de diabetes <i>mellitus</i>

4. Almacenamiento

- 4.1.** El profesional en farmacia es el garante de la custodia de la dextrosa, desde su almacenamiento y conservación hasta su despacho, lo cual puede realizarse en coordinación con el profesional en enfermería. En el sector privado, el paciente podrá retirar el medicamento con la receta médica correspondiente, pero garantizando, bajo su propia responsabilidad, la continuidad de la cadena de frío según las instrucciones que se le suministre el personal indicado.
- 4.2.** Cuando esté bajo su custodia, el profesional en farmacia y enfermería garantizan la continuidad de la cadena de frío y de las condiciones adecuadas para el almacenamiento de la dextrosa.

5. Procedimiento

5.1. Solicitud y prescripción

- 5.1.1. El profesional en medicina y cirugía realiza la solicitud de la prueba de tolerancia oral a la glucosa.
- 5.1.2. El profesional en medicina y cirugía confecciona la prescripción médica de la dextrosa en cumplimiento con los protocolos de atención según corresponda. Ver Anexo 1.

5.2. Metodología de intervención:

- 5.2.1. El profesional en farmacia despacha la prescripción médica y brinda al usuario educación sobre las especificaciones propias de la prueba de

Colegio de Enfermeras de Costa Rica Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica	Rige a partir de: 18/08/2022	
	Versión: 01	4 de 5
Manejo de la dextrosa vía oral para el tamizaje de diabetes mellitus		
Emitido por: Comisión Técnica	Revisado por: Entes colegiados correspondientes	Aprobado por: Colegios profesionales

- tolerancia oral a la glucosa, importancia de la conservación de la cadena de frío y posibles efectos secundarios del medicamento.
- 5.2.2. El profesional en enfermería entrevista al usuario para determinar su estado clínico y las condiciones requeridas para la realización de la prueba de tolerancia oral a la glucosa.
 - 5.2.3. El profesional en enfermería brinda educación e instruye al usuario sobre las especificaciones propias de la prueba de tolerancia oral a la glucosa y sus posibles efectos secundarios.
 - 5.2.4. El profesional en enfermería cuantifica los signos vitales del usuario para determinar su estado clínico previo a la toma de glicemia por micrométodo por personal de laboratorio clínico y a la administración de la dextrosa.
 - 5.2.5. El personal de laboratorio clínico toma la muestra de glicemia en ayunas como dato basal y realiza el análisis por micrométodo para confirmar que los niveles no sean superiores 120 mg/dL.
 - 5.2.6. El profesional en enfermería administra la dextrosa en conformidad con la prescripción indicada por el médico.
 - 5.2.7. El profesional en enfermería vigila la evolución clínica del usuario durante la realización de la prueba de tolerancia oral a la dextrosa, reporta cambios en estado de salud y, de ser necesario, interviene.
 - 5.2.8. El personal del laboratorio clínico toma la muestra de glicemia a las horas posteriores según carga y protocolo.
 - 5.2.9. El profesional en enfermería registra la intervención del cuidado.
 - 5.2.10. El profesional en microbiología y química clínica realiza los exámenes químicos clínicos solicitados por el médico tratante en cumplimiento con los procedimientos y controles de calidad normados.
 - 5.2.11. El profesional en microbiología y química clínica refrenda los resultados y los envía en tiempo y forma al médico tratante y/o al usuario.

En el sector privado, el usuario debe seguir el protocolo de administración establecido por el centro de salud o Laboratorio Clínico particular.

6. Documentos relacionados

Guía para la atención de la persona con diabetes *mellitus* tipo 2.

7. Referencias

- a) Manual de Normas para la Habilitación de Farmacias.
- b) Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2014). Ley General de Salud

Colegio de Enfermeras de Costa Rica Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica	Rige a partir de: 18/08/2022	
	Versión: 01	5 de 5
Manejo de la dextrosa vía oral para el tamizaje de diabetes mellitus		
Emitido por: Comisión Técnica	Revisado por: Entes colegiados correspondientes	Aprobado por: Colegios profesionales

8. Anexos

Anexo 1. Protocolos de atención para suministro de dextrosa.

Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General
SIPROCIMECA

Dra. María del Pilar Salas Chaves
Presidente
Colegio de Microbiólogos Químicos Clínicos

Dra. Lidiette Fonseca González
Presidente
Colegio de Farmacéuticos

Dr. Mauricio Guardia Gutiérrez
Presidente
Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

Dra. Carmen Loaiza Madriz
Presidente
Colegio de Enfermeras

